

FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

INFORME SOBRE EL ESTADO DE CONTROL INTERNO EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 1474 DE 2011.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

| | | |
|-------------------------|-------------------|---|
| Jefe de Control Interno | JAIRO LEON GALVIS | Período evaluado: Julio a Noviembre de 2013 |
| | | Fecha de elaboración: 15 de Noviembre de 2013 |

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades: No se revisan periódicamente los indicadores de gestión por los responsables de los procesos. No se realizó medición del clima laboral. Escasa ejecución de actividades tendientes a mejorar el clima laboral. Solo en este cuatrimestre se realizó reinducción a los funcionarios. Se observa resistencia a la creación de una cultura organizacional fundamentada en el control a los procesos de direccionamiento estratégico, administrativos y operativos.

- Se aprobó la planta temporal de personal, con la cual se sustituyeron la mayoría de los contratos de Prestación de Servicios, de acuerdo a las instrucciones de la alcaldía Mayor de Bogotá, a través del proyecto que lidera el DASC. Falta de apropiación por parte de los responsables de los procesos en el manejo y valoración de los riesgos, los cuales se han dejado bajo la responsabilidad de funcionarios de carrera, provisionales o contratistas del nivel intermedio.
- La entidad presenta algunas falencias en la planeación para la ejecución de los procesos contractuales, los cuales se ven reflejados con una mayor ejecución presupuestal en el último cuatrimestre de cada vigencia. Al cierre del presente informe se había ejecutado el 85 % promedio entre funcionamiento e inversión.
- . No es suficiente que en el plan de compras se incluyan los bienes y servicios a adquirir y que se suban a la página de la entidad el 31 de enero de cada vigencia, se requiere mayor seguimiento y control en la ejecución contractual dentro de los términos estipulados en el plan y priorizando las necesidades reales de la entidad.
- .El Sistema Integrado de Gestión realizó la revisión de los mapas de riesgos, pero se requiere fortalecimiento de la cultura de seguimiento al interior de cada proceso.
- . Se recomienda aprovechar los resultados de la evaluación de desempeño de los servidores, para la formulación de los proyectos de aprendizaje y los planes de mejoramiento individual.

Avances: La entidad cuenta con un código de ética, elaborado con la participación de todos los servidores, socializado entre los servidores y contratistas. Igualmente se socializa a los funcionarios nuevos en el momento de la inducción como elemento base para la gestión institucional.

- La entidad esta a la espera de la aprobación de los nuevos manuales y competencias, los cuales serán socializados entre los funcionarios. El PIC se encuentra documentado y se evalúa periódicamente a través de la ficha individual. Para el programa de bienestar se realizó un diagnóstico institucional con el fin de establecer las necesidades de los funcionarios.
- .Dando cumplimiento a lo estipulado en el Estatuto anticorrupción se publicaron en la página web los informes de gestión, plan de compras 2013, peticiones, quejas y reclamos, estados financieros 2013, entre otros.
- . La Dirección suscribió los acuerdos de Gestión con los líderes de los procesos y efectuó las evaluaciones dentro de los términos establecidos en la ley.
- .La Entidad formuló los proyectos considerando las estrategias del plan de Desarrollo Distrital y el Plan Sectorial, las políticas de transparencia y ley antitrámites.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades: Falta de apropiación por parte de los responsables de los procesos del sistema de gestión de calidad y MECI y debilidad en la divulgación de la política de comunicación institucional. Carencia de planes para la rendición

de cuentas de la entidad. El SIG a pesar de encontrarse documentado, todavía no se configura como la herramienta con el grado de aceptación y comprensión por la mayoría de funcionarios y contratistas. Los sistemas de información aun no se consolida como una herramienta fundamental que contribuya al logro de los objetivos institucionales y al quehacer diario de los distintos procesos.

Para aprovechar la gestión del proceso de comunicaciones y optimizar la página Web, se debe contar con la colaboración de la Oficina de Sistemas y los líderes de los procesos deben actualizar los contenidos por parte de los Web locales. Se debe sensibilizar el manejo de la página y sus contenidos a los clientes internos de la FUGA.

Avances: La implementación de medios tecnológicos ha brindado mayor participación de la ciudadanía en el control social y acceso de los ciudadanos a los proyectos y programas de la entidad. A través de la Intranet, las publicaciones en prensa, boletines de la programación de la entidad se ha convocado a la ciudadanía a ejercer control social. Se fortaleció el sistema de PQRS. En la página WEB de la entidad se encuentran publicados los informes de gestión, planes, proyectos, programas, la misión, visión, objetivos, plan de contratación, informes de evaluación del estado de Control Interno del Estatuto Anticorrupción y Decreto 371 de 2010.

La entidad cuenta con el manual de operaciones, los procesos y procedimientos y fueron revisados varios de los documentos del SIG entre los cuales esta el de las tablas de retención documental de los distintos procesos. Se fortaleció el sistema de comunicaciones aplicando renovación de estrategias, se efectuó revisión y seguimiento al funcionamiento de la página WEB, actualización de contenidos y elaboración de reglamento para su utilización.

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

Persiste la carencia de planes de mejoramiento individual a pesar de contarse con los insumos para elaborarlo. Se debe profundizar en la capacitación para la elaboración de los planes de mejoramiento en general. No se asimila de manera clara y propositiva el autocontrol. Se requiere mayor capacitación a los evaluadores y evaluados para la evaluación independiente. La OCI no alcanza a realizar evaluaciones, seguimientos y auditorias a todos los procesos por contar con un solo funcionario. Escasa capacitación a los funcionarios nuevos para el manejo del SIGEP.

AVANCES.

Se cuenta con el plan general de auditorias incluidas las obligatorias del decreto 371 de 2010, Decreto 334 de 2013 y plan de acción de la Oficina de Control Interno, se efectúa el seguimiento a los planes de mejoramiento dentro de los términos.

Se realizaron las auditorias internas y externas programadas, levantándose los respectivos hallazgos los cuales se incluyen dentro del plan de mejoramiento institucional y se realizó el respectivo seguimiento y evaluación.

Estado general del Sistema de Control Interno

La Auditoría al SIG y el cumplimiento de la normatividad en general, permite observar algunas falencias en la sostenibilidad del Sistema de Control Interno por carencia de personal. El cumplimiento de las auditorias programadas y sus resultados plasmados en los planes de mejoramiento muestran que el Sistema de Control Interno es efectivo y asegura el cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo de los procesos.

Se dio cumplimiento a la entrega oportuna de los informes a los órganos de control y requerimientos de acuerdo a la ley. Se evidencia el compromiso de la Alta Dirección en relación con el Sistema, mediante directrices impartidas.

Recomendaciones

Se debe fortalecer el plan de capacitación en todas las instancias de la Fundación, especialmente en la oficina de recursos humanos, lo mismo para realizar auditorias integrales. Igualmente se necesita la conformación de un equipo de trabajo para

la oficina de control interno de acuerdo a lo establecido en la ley 87 de 1993, Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011) y Decreto 334 de 2013.

Se debe fortalecer la identificación y seguimiento de los riesgos y las políticas de administración de riesgos, con el fin de obtener mayor cobertura. Igualmente insistir sobre el manejo y seguimiento de indicadores y controles, señalando que las mediciones se hagan de manera periódica por los líderes de los procesos. Se debe implementar la aplicación del decreto 019 sobre reducción de trámites.

JAIRO LEON GALVIS
JEFE DE OFICINA